



Administración
e Innovación

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2023/2/548
"Material de curación"

Adquisiciones
Administración e Innovación

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12 doce horas con 16 dieciséis minutos del 21 veintiuno de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2023/2/548**, denominada "Material de curación" solicitado por la Dirección de Servicios Médicos Municipales.

ASISTENCIA. Alfonso Rosales Gómez, en representación de la Contraloría Ciudadana; José Erick Rodolfo Figueroa Meza, en representación de la unidad centralizada de compras y en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; Dra. Estefany Chávez Alvarado, en representación del área requirente

Se hace constar que al acto se registraron dos licitantes.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, al cual no se recibieron preguntas.

La entrega de muestras será el día **Lunes 26 veintiséis de septiembre del presente año, con un horario de 12 doce horas hasta las 13 trece horas en en calle nicolás regules no. 63, esquina Mexicaltzingo, planta alta, zona centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.**

El área requirente solicita la siguiente aclaración:

Dice:

Solicita muestras de las partidas 8, 9, 10, 19, 23, 26, 38, 50, 51 y 86.

Debe de decir:

Solicita muestras de las partidas **8, 9, 10, 19, 23, 26, 38, 50, 51, 86, 97, 98, 137, 138, 139, 140, 146, 152 y 153.**

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700


Gobierno de
Guadalajara



**Administración
e Innovación**

**Acta de junta de aclaraciones
LPL 2023/2/548
"Material de curación"**

Adquisiciones
Administración e Innovación

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 12 doce horas con 19 diecinueve minutos del 21 veintiuno de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ELABORÓ: RER

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo:	Firma:
Erick Rodolfo Figueroa Meza, en representación del área centralizada de compras	
Alfonso Rosales Gómez, en representación de la Contraloría Ciudadana	
Dra. Estefany Chávez Alvarado, en representación del área requirente.	

Nombre completo y empresa que representan:	Firma:
Carina del Carmen Arriaga Ortega Polimedicamentos de Occidente S.A. de C.V.	
JUAN JOSE SAUZA AVALOS PRESEFA, SA DE CV	